

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24615 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicta el presente edicto:

Juzgado: Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto: Concurso voluntario 306/2010 4.

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF: Fryda, S.A. y NIF n.º A-08713620.

Fecha del auto de declaración: 9/6/10.

Administrador concursal: Don Ignacio Gomariz Vila, con NIF n.º 38148348-L, domiciliada en c/ Valencia, n.º 231, 2.º, 4.ª, de Barcelona, como Abogado.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13.ª planta, 08014 Barcelona, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 15 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100053656-1